INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PORTAL DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER".

El secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda como integrante del comité asesor y evaluador de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, presenta a continuación el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TECNICA, del proceso de contratación adelantado bajo el mecanismo Selección abreviada de menor cuantía **N° SVIV SAMC 011 DE 2026**, a través de la cual se desea contratar **REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PORTAL DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**

Valor del proceso: $57.665.389 = 32,94 smmlv

PROPUESTAS PRESENTADAS: 1

Nº OFERENTE	NOMBRE
1	GEOVANNY ORTIZ PEREZ C.C. 88.282.468 de Ocaña

INFORME TECNICO

OFERENTE 1
NOMBRE: GEOVANNY ORTIZ PEREZ
C.C: 88.282.468 de Ocaña

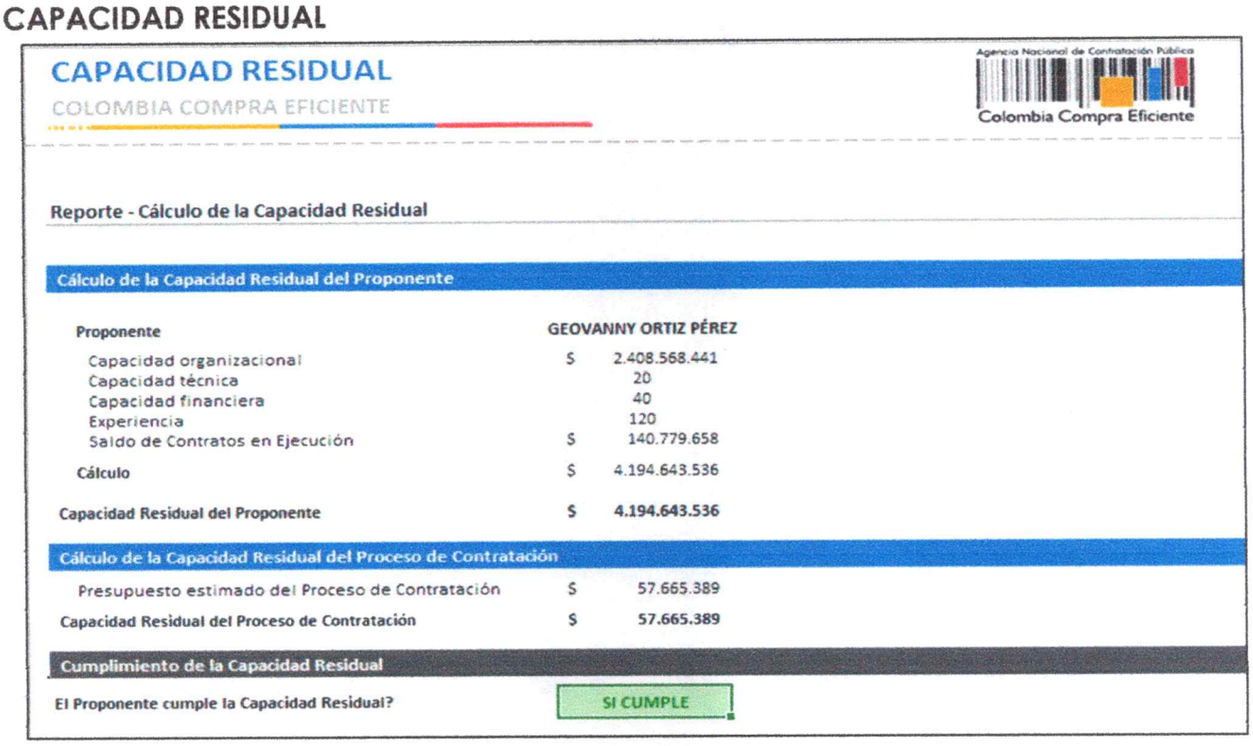
Se procede a verificar los requisitos de experiencia y capacidad residual de acuerdo con el pliego de condiciones:

EXPERIENCIA

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA	GEOVANNY ORTIZ PEREZ	CUMPLE/ NO CUMPLE
GENERAL		
PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	El oferente aporta un (1) contrato: 1. CONSTRONSTRUCCIÓN DE LA FASE CUATRO DEL EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE EN LA SEDE EL ALGODONAL DE LA UFPS OCAÑA. Valor: Contrato 1. 1053,46 smmlv	CUMPLE
ESPECIFICA		
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia	Dentro del acta de recibo final se detalla la ejecución de la actividad "losa aligerada de	CUMPLE

intervenida y/o construida igual y/o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 75,27 mts²	entrepiso en concreto" con una cantidad ejecutada de 200,65m2	
Deberá estar clasificado en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así: **CLASIFICACIÓN**: 721015, 721214, 721525, 721531, 721539	El contrato aportado como experiencia general cuenta con los siguientes códigos: Contrato 1: 721015-721029-721033-721214-721410-721411-721413-721415-721417-721519-721522-721525-721527-721529-721531-721535-721536-721537-721539-721540-811015.	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL



CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**GEOVANNY ORTIZ PÉREZ**
Capacidad organizacional	$	2.408.568.441
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	140.779.658
Cálculo	$	4.194.643.536
Capacidad Residual del Proponente	$	**4.194.643.536**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	57.665.389
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**57.665.389**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

Proponente habilitado por cumplir con experiencia y capacidad residual: SI(X)/NO ()

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad califica la oferta que cumplió con los requisitos habilitantes.

EVALUACIÓN ECONOMICA.

El método de ponderación según lo dispuesto en el pliego de condiciones corresponde a la Media geométrica.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,116.47	9-Sep-2026

Dato	Valor
Número de propuestas hábiles (n)	1
V_1 (valor de la única oferta)	$57.517.389

La fórmula general es:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 \times V_2 \times \cdots \times V_n}$$

Con **n = 1**, la fórmula se reduce a:

$$MG = \sqrt[1]{V_1} = V_1$$

$$MG = \sqrt[1]{57.517.389} = \$57.517.389$$

Cuando solo hay una propuesta hábil, la media geométrica es matemáticamente **igual al valor de esa única oferta**, ya que no hay otros valores con los cuales calcular un promedio geométrico real.

Paso 3: Cálculo de la diferencia absoluta

$$|MG - V_i| = |57.517.389 - 57.517.389| = 0$$

Paso 4: Asignación del puntaje

Según el procedimiento del pliego de condiciones **se otorga el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica**.

Puntaje Oferta 2 = **49.75 puntos**

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Oferta económica	49,75	49,75
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,00
Total	100	99,75

En virtud de lo anterior, a la oferta presentada por el proponente **GEOVANNY ORTIZ PEREZ** se le asigna un puntaje parcial de 99,75 puntos.

La Entidad Estatal realizó consulta en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020 y no encontró anotaciones vigentes que reposen para los integrantes del proponente **GEOVANNY ORTIZ PEREZ.**

La Entidad revisó que los integrantes del proponente **GEOVANNY ORTIZ PEREZ** se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Por lo tanto, no se le reduce dos puntos del puntaje asignado.

Dado en Ocaña - Norte de Santander, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda

Proyectó: Paula A. Álvarez Tamayo, profesional universitario